Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 145/2018

"ADQUISICIÓN DE ALUMINA ACTIVADA PARA COMPRESORES DE AIRE DE LA MOLIENDA DE COKE DE FABRICA VALLEMI"

ID 354.057

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 8 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	11 **DE ENERO DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 145/2018 "ADQUISICIÓN DE ALUMINA ACTIVADA PARA COMPRESORES DE AIRE DE LA MOLIENDA DE COKE DE FABRICA VALLEMI", ID 354.057**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación del sobre que contiene los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 27 de diciembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobre con los documentos legales, oferta económica y técnica del único oferente.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 153/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 117/2018.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Alúmina Activada para Compresores de Aire de la Molienda de Coke de Fábrica Vallemí.

Descripción: es un compuesto con una gran área superficial (hasta 200 m2), que es utilizado como desecante y filtro retenedor de compuestos a fines en agua o aire. La alumina activada es una forma de dióxido de aluminio altamente poroso y crea enlaces con algunos líquidos y gases sin cambio físico.

Presentación: bolsas de 1.000 Kg.

Cantidad: 2.000 kg.

Lugar de Entrega de los bienes: Deposito de Bienes de la fábrica Vallemí de lunes a viernes de 06:20 hs. a 13:30 hs.

Plazo de Entrega: 45 días corridos posteriores a la firma del contrato.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVEREST INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1531396

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona jurídica fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EVEREST INGENIERIA S.R.L.
SIPE N°	1531396
RUC N°	80009334-8
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
CCT	Cumple
DDJJ que los bienes ofertados cumplen con las EETT	No Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	No Presentó
Autorización del Fabricante	No Presentó
Balances	Cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	DDJJ que los bienes ofertados cumplen con las EETT	Cumple
	Documentos que acrediten Experiencia	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1,80 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,50, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

EVEREST INGENIERÍA S.R.L.			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1,8	**2015**	**2016**	**2017**
Activo Cte.	23.226.744.437	25.783.428.891	25.974.808.484
Pasivo Cte.	4.609.702.625	3.080.257.698	2.383.527.865
	5,04	8,37	10,90
	Promedio		**8,10**

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,50	**2015**	**2016**	**2017**
Pasivo Total	7.406.841.868	9.705.633.758	6.408.904.475
Activo Total	33.470.602.591	41.157.877.067	41.633.787.049
	0,22	0,24	0,15
	Promedio		**0,20**

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2015**	**2016**	**2017**
Utilidad despúes de Imp.	4.360.747.847	4.764.760.466	2.930.195.050
Capital	12.826.000.000	12.826.000.000	12.826.000.000
	0,34	0,37	0,23
	Promedio		**0,31**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión del bien requerido y/o similar sería el sílico gel u otro material, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales, deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancela torios y/o remitidos de provisión de los bienes señalados, cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. **El margen no es aplicado puesto que EVEREST INGENIERIA S.R.L. es la única empresa participante en esta Licitación y no ha presentado el certificado correspondiente.**

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

EVEREST INGENIERIA S.R.L				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Gs.)	PRECIO TOTAL (Gs.)
1	Adquisición de Alúmina activada para compresores de aire de la molienda de coque de fabrica Vallemi	2.000 kg.	104.000	208.000.000
			Total	**208.000.000**

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió desglose de precios.

8.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes doscientos treinta y dos millones (Gs.232.000.000) siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, la única oferta evaluada cumple con todos los requisitos expuestos en el PBC, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 145/2018 "ADQUISICIÓN DE ALUMINA ACTIVADA PARA COMPRESORES DE AIRE DE LA MOLIENDA DE COKE DE FABRICA VALLEMI", ID 354.057**, a la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC, por el monto total de Guaraníes doscientos ocho millones (Gs. 208.000.000), según el siguiente detalle:

EVEREST INGENIERIA S.R.L				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Gs.)	PRECIO TOTAL (Gs.)
1	Adquisición de Alúmina activada para compresores de aire de la molienda de coque de fábrica Vallemi	2.000 kg.	104.000	208.000.000
			Total	**208.000.000**

9.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 350 del Ejercicio Fiscal 2019.

9.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Industrial de Presidencia	Alexander Gonzalez	Ausente.
5	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
6	Gerente Industrial	Miguel López	
7	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
8	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	
9	Gerente Comercial	Daysy Denis	
10	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	